



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES

RESOLUCION No. 83 DE 2017  
(24 de Noviembre de 2017)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la  
Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435  
de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.111.904 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Católica de Colombia solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución Nro. 721 del 18 de Septiembre de 1986, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.111.904 de Fontibón, egresado de la Universidad Católica de Colombia y se le adjudicó la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-22547.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.111.904 de Fontibón, egresado de la Universidad Católica de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-22547.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA**, figura la ciudad de expedición del documento como: "**Bogotá D.C.**".

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la ciudad de expedición del documento de identidad del profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA** identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 79.111.904 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Católica de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-22547, corrigiendo la ciudad de expedición del documento de identidad **Fontibón** por **Bogotá D.C.**

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

**CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



Hoja No. 2 de la Resolución No. 83 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la ciudad de expedición del documento de identidad del profesional de la Arquitectura **ARMANDO BERNAL ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía Nro.79.111.904 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad Católica de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-22547. Corrigiendo la ciudad de expedición del documento de identidad **Fontibón por Bogotá D.C.**

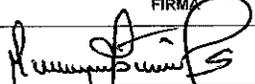
**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidenta de Sala

**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI**  
Secretario Permanente

NOMBRE	PROYECTO		REVISOR		FIRMA
	CARGO		NOMBRE	CARGO	
			Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02	Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			